

## Segunda y última reunión de la RPT de 2025

El pasado 3 de julio, Recursos Humanos nos convocó a una reunión para tratar la modificación de la RPT de 2025. Según se indicaba en la convocatoria, el objetivo era adaptarla a los cambios introducidos por el Decreto de Alcaldía de abril de 2025, concretamente en el Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia. Además, se incluyeron algunas modificaciones "muy puntuales" en otras áreas, que justificaron por criterios de necesidad y urgencia. Esta fue la explicación que trasladaron a la representación sindical, y que sirvió de base para rechazar la mayoría de nuestras propuestas en la segunda reunión de negociación, celebrada el 10 de julio.

Desde CCOO creemos que existen muchos otros motivos urgentes y necesarios que tratar en la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento de Zaragoza y, a través de nuestras aportaciones, hemos intentado, sin fortuna salvo en una de nuestras propuestas, ponerlos encima de la mesa de negociación. Entre ellos:

- La doble escala salarial que se está generando en la organización municipal al existir puestos, en un mismo Servicio, a los que se accede con la misma categoría profesional, que tienen las mismas funciones y condiciones de trabajo pero perciben retribuciones diferentes al ser unos singularizados y otros no. Y ello en aplicación del Acuerdo de condiciones de trabajo en su artº 22.2.3.1, por mucho que ahora se lleven las manos a la cabeza quienes lo avalaron y argumenten que eso no es lo que firmaron. Les invitamos a que lean los CCOO Informa publicados en aquel momento en los que ya alertábamos de esta situación y manifestábamos que este era de uno de los motivos por los que CCOO no firmaba el Acuerdo.

La doble escala salarial está prohibida en España, vulnera el principio de igualdad y no discriminación tal y como recogen diferentes sentencias, tanto del Tribunal Supremo como de la Audiencia Nacional.

- Solicitudes presentadas de manera reiterada por distintas Áreas y no tenidas en cuenta para la modificación de la RPT, que CCOO ha hecho suyas.
- Propuestas sindicales de anteriores negociaciones de RPT que no se acometieron en su integridad, unas veces por falta de recursos económicos y otras por falta de voluntad política.
- Abordar aquellas modificaciones vinculadas a comisiones técnicas abiertas en la actualidad que, el propio concejal de régimen interior, no quiso tratar y derivó a esta mesa de negociación.

Ante el argumento de la modificación muy puntual de este RPT, CCOO ha instado a Recursos Humanos a que traslade a la parte política la necesidad de iniciar, si es posible antes de final de año, una nueva negociación que contemple todos los aspectos pendientes del conjunto de la organización.

